

con los ^{señores} Capitulares que componen el Cabildo de
Diputados y Personeros del Común que abaxo firmaron
estando Congregados para celebrar Ayuntamiento y tratar
combeniente al servicio de ambas Magestades, bien y
utilidad de esta Republica, acordaron lo siguiente.

En este Ayuntamiento por el ^{señor} D^o Pedro Angosto secretario
Síndico S^ocal, estaba hecho presente, que con los Diputados
y Personeros del Común han practicado del tiempo del
to un Contrato con la puebla mayor, para que el P^o de
el d^o Común vendida al precio Corto que ha tomado
el tiempo con la moderada ganancia, que previene la
d^o Instrucción, y ha producido cada semana treinta
reales ^{de} ^{los} ^{que} descuentaba el D^o de la Real C^o de modo que
el Depositario deve cobrarla semana por los referidos
treinta y seis ^{reales} ^{de} ^{los} ^{que} se ponian en custodia de esta Villa para
que de la disponer que tenga por Combenientes, pero
su vida de una conformidad acordó v^o el Barón
al precio referido, hasta tanto que ocurra novedad en
abra del precio del trigo que el Depositario el P^o de
dico, Diputados, y Personeros del Común entien^o muy a
vista de la novedad que ocurra en d^o precio para dar
la providencia que correspondia averiguado del fondo
d^o P^oto

La Real de una conformidad hizo presente al ^{señor} Alcalde
mayor la denuncia con que se cuida el Telar el Coto que
se hizo de la Sierra del Oro, que años haze se inventa
desde el Vezirato de Millalva mixamdo a los Indios
ta la punta de Nipior de esta Jurisdicción, desde el
Camino de Capitan hasta la altura de la Cruz
cuo distrito se mando en virtud de la subdelegacion
del ^{señor} Gov^o en el año pasado de mill setecientos
quarenta y nueve, en el Real C^o sobre Comenzacion
de Montes, y aumento de un Plantio, y para que
Remedio el abandono con que por los vecinos se ha
la importancia de este asunto, suplicaba y p^olico a
V^o que mande se repita para un personal observacion
en el Vando de estas d^o Sitio acotado, y no poder en
traer ninguno a hacer leña en d^o Coto con el prete
debera ser, valiendose de este ofugio para cortar y
el tiempo valere de lo que hallari ser

Tenue vista d^o ^{señor} Alcalde mayor Dixo: que el C^o de
Nipiorario para el expediente de monter a la Audiencia
de V^o para dar la providencia combeniente, a la
de Compañia por nuevo Vando, el que por otra alguna

